

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 2 DE DICIEMBRE DE 1965

NUM. 274

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil:

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zamora participa que el día 25 del actual ha concedido título de Guarda Particular Jurado de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco (Valladolid), inscrita también en esta provincia, a D. Miguel Hernández Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 30 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

6155

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Excmo. Diputación Provincial de mi Presidencia, en sesión del día 26 de los corrientes, el Cuarto Expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto Ordinario en vigor, de esta Corporación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de QUINCE días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación las

reclamaciones que estimen oportunas.

León, a 29 de noviembre de 1965.—
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 6156

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.686 del año en curso incoado contra D. Daniel Taboada San Martín, con residencia en Caboalles, por infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 20-12-60, se ha dictado con fecha 4 del actual mes de noviembre un acuerdo, cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo a D. Daniel Taboada San Martín, de Caboalles, la sanción de cien pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Daniel Taboada San Martín, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José Subirats Figueras.

6085

Núm. 3609.—120,75 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde total del monte denominado "Hojascal y Agregados" número 601 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provin-

cia, de la pertenencia del pueblo de Sahechores, del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la Oficina de este Servicio sita en esta capital, calle de Ordoño II, número 32-2.º dcha. durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haber presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 110 de 15 de mayo de 1964), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil.

León, 24 de noviembre de 1965.—
El Ingeniero Jefe, José Derqui.

6087

220	Ritobago	San Emiliano	600	2	13.860	16	10
222	Villargusán	»	500	2	22.102	19	16
223	Villafeliz	»	400	—	8.547	18	10
223	Idem	»	250	—	5.397	18	10,30
223	Idem	»	250	—	5.397	18	11
226	La Majúa	»	425	3	14.000	18	14
226	Idem	»	500	3	16.450	18	14,30
226	Idem	»	625	3	20.350	18	15
226	Idem	»	400	3	13.262	18	15,30
226	Idem	»	400	3	30.282	18	16
230	Torrestio	»	700	3	30.282	19	10
230	Idem	»	650	3	28.182	19	10,30
230	Idem	»	400	2	17.388	19	11
232	Torrebarrio	»	500	2	21.588	19	11,30
232	Idem	»	700	5	23.750	20	11
232	Idem	»	500	2	12.600	20	11,30
232	Idem	»	600	2	13.090	20	12
638	Canseco	Cármenes	620	2	30.000	10	10
638	Idem	»	380	2	9.600	10	10,30
638	Idem	»	420	2	16.800	10	11
640	Rodillazo	»	320	1	14.000	11	10
642	Piedrafita	»	524	1	20.000	12	10
644	Piornedo	»	320	1	6.000	12	16
646	Getino	»	212	—	7.210	11	16
649	Pedrosa	»	370	—	12.580	13	11
714	Villamanín	Rodiezmo	400	3	15.580	14	16
719	Poladura	»	520	1	25.200	15	11
722	Golpejar	»	345	1	15.500	14	10
725	Rodiezmo	»	600	6	30.000	15	16
709	(1) Tonin-Pendilla	»	345	6	5.600	14	15
730	Millaró	»	320	1	8.000	17	12
779	Valporquero	Vegacervera	223	1	7.670	16	12

Casa Ayuntamiento en Villamanín
Casa Concejo

En aquellas subastas que se refieren a un monte que pertenece a dos o más pueblos, formarán la mesa, al menos, un representante de cada pueblo propietario, aunque la subasta será válida si alguno de ellos no se persona a la hora anunciada.

(1) El importe del remate, así como las fianzas, previa y definitiva, se depositará en el Ayuntamiento de Rodiezmo, en Villamanín. La presentación de plicas y apertura de pliegos, como todo el acto de la subasta, se realizará en el mismo Ayuntamiento, formando la mesa, con el representante municipal, otro de cada uno de los pueblos de Tonin y Pendilla.

León, 24 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

6089

Núm. 3615.—2.100,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO

Subasta de maderas

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales para el presente año de 1965/66, se saca a subasta el siguiente aprovechamiento:

Monte: núm. 272.—Perteneencia: pueblo de Villager.—Ayuntamiento: Villablino.—Núm. de árboles: 176.—Especie: Roble.—Cantidad: 81 m³ de madera y 49 de estéreos de leña.

Precios de licitación: Base: 27.612,—pesetas; índice: 34.515 pesetas.—Depósito provisional: 829 pesetas.

Acto de la subasta: el día 14 de enero de 1966 a las 11,30, en la casa concejo de Villager.

El presente anuncio es complementario al publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 266 de fecha 23 de noviembre de 1965, quedando sujeto a las mismas prevenciones que en aquél se especifican.

León, 27 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

6147

Núm. 3640.—136,50 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patrimonio Forestal del Estado

BRIGADA DE LEON

Teniéndose en cuenta lo acordado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en su oficio número 18.135, de fecha 15 del corriente mes, esta Jefatura de Brigada dispone la anulación del anuncio del aprovechamiento de pastos correspondiente al monte «Espigaza y La Cuezà», número 368 L. D., de la pertenencia de Cea, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León número 183, de 13 de agosto del año en curso.

León, 27 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible). 6123

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A VISO

Firme el acuerdo de concentración de la zona de Barrientos de la Vega (León), el Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazos, radicantes en la hoja que durante el presente año agrícola 1965 - 1966 debe de estar en barbecho y, en su consecuencia, po-

nerlas a disposición de los respectivos propietarios, a partir del día en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín antes referida, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y las que consta en el expediente de concentración.

León, a 20 de noviembre de 1965.—
El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

5958 Núm. 3600. — 157,50 ptas.

Instituto Nacional de Previsión

Título de «Empresa Modelo de Seguridad Social»

Se convoca concurso para la concesión del título de EMPRESA MODELO DE SEGURIDAD SOCIAL para premiar a aquellas Empresas que, junto al cumplimiento de sus obligaciones, llevan a cabo meritorios esfuerzos vo-

luntarios para completar y ampliar la protección a sus trabajadores en el campo de la Seguridad Social.

Será requisito indispensable para poder concursar el exacto cumplimiento de las disposiciones sobre Seguridad Social. Se considerarán méritos para optar al galardón:

a) El establecimiento de mejoras voluntarias mediante las cuales se amplíen los beneficios concedidos por los Regímenes Obligatorios de Previsión Social.

b) La asistencia y mantenimiento de servicios sociales en favor de los trabajadores y sus familias, con cargo a los fondos de la Empresa, al menos en una parte importante de su coste.

c) Cualquiera otra mejora o beneficio que hayan puesto en vigor las Empresas con carácter voluntario, con o sin la colaboración de instituciones públicas o privadas, y que haya tenido por objeto contribuir a la seguridad y al bienestar de sus trabajadores o familiares.

Las Empresas radicantes en la provincia de León que se consideren con méritos suficientes para aspirar a dicho título, cualquiera que sea el número de trabajadores a su servicio y la índole de sus actividades, pueden cursar sus instancias, con la documentación que estimen conveniente aportar, a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, calle de Dámaso Merino, núm. 3, a partir del día 1.º de diciembre del año en curso. El plazo de admisión de instancias terminará a las trece horas del día 8 de enero de 1966.

El título de EMPRESA MODELO DE SEGURIDAD SOCIAL será otorgado por el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión en la sesión estatutaria del 27 de febrero de 1966, con ocasión de la Ley Fundacional del Instituto, y su entrega se hará en acto público y solemne.

León, 25 de noviembre de 1965.—El Director Provincial, Miguel Casado.

6117

DISTRITO MINERO DE LEON

LINEAS ELECTRICAS

ANUNCIO

La S. A. Hullas de Coto Cortés ha presentado en esta Jefatura de Minas de León un Proyecto de "LINEA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA" a 33 KV. de tensión y con una capacidad de transporte de 1.500 KW.-hora, para servicio de sus explotaciones mineras de Cerredo (Asturias).

La línea citada partirá de la del Grupo Bolsada de "Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.", y finalizará en la Subestación del Grupo Jatera de la Empresa primeramente citada, en término de Degaña, en la provincia de Oviedo.

En su recorrido total de 7,5 kilómetros, cruza caminos y carreteras así como instalaciones y terrenos de propiedad particular, lo que todo ello se relaciona a continuación, correlativamente desde su comienzo a final de la línea de referencia.

PROVINCIA DE LEON

Término Municipal de VILLABLINO

Núm.	PROPIETARIO	PARAJE	CLASE DE TERRENO
<i>Villager</i>			
1	Francisco García Rubio	Carracedo	Cereales
2	Ferrocarril "Minero Siderúrgica Ponferrada"		
2-1	Línea telefónica		
3	Felipe Gómez	Carracedo	Prado
4	Río Caballes		
<i>Caballes de Abajo</i>			
5	Manuel Alvarez Abella	Carracedo	Prado
6	Manuel Valés	Carracedo	Prado
7	Manuel Alvarez	Carracedo	Prado
8	Dimas Suárez	Carracedo	Cereales
9	José García	Carracedo	Cereales
10	Pedro Argüelles	Carracedo	Cereales
11	Camino		
12	Herederos de Alfredo Pérez	Carracedo	Cereales
13	Manuel Alvarez	Carracedo	Cereales
14	Manuel "el del Cine"	Carracedo	Cereales
15	Bernardo Santiago	Carracedo	Monte alto
16	Raúl Rubio Lodos	Carracedo	Cereales

Núm.	PROPIETARIO	PARAJE	CLASE DE TERRENO
17	El Raxón (Arrendatario)	Río de Cándano	Cereales
17-1	Camino		
17-2	Camino		
18	Herederos de Nemesio García	Río de Cándano	Cereales
19	Fernando Campillo	Río de Cándano	Cereales
20	José Díaz	Río de Cándano	Cereales
21	Alvaro Otero	Río de Cándano	Prado
22	Enrique Boto	El Trameceiro	Prado
23	Comunal	El Trameceiro	Monte alto
24	Línea telefónica		
25	Ferrocarril "Minero Siderúrgica Ponferrada" ...		
26	Heriberto García	El Trameceiro	Prado
27	Camino		
28	Antonio Díaz (Arrendatario)	El Trameceiro	Prado
28-1	Línea telefónica		
29	Terrenos "Minero Siderúrgica Ponferrada"		Escombrera

Caboalles de Arriba

30	Francisco Blanco	Las Cortinas	Cereales
31	Aquiles Alvarez	Las Cortinas	Cereales
32	Avelina Alvarez	Las Cortinas	Cereales
33	Emilio González (G.)	Las Cortinas	Prado
34	José Ramón Pardo	El Xeviao	Cereales
35	Severino Piñero y otros	Villalampa	Prado
36	Ferrocarril "Minero Siderúrgica Ponferrada" ...		
37	Línea telefónica		
38	Josefina González A.	Las Vallinas	Prado
39	Fernando González A.	Las Vallinas	Prado
40	Camino		
41	José García	Las Vallinas	Prado
42	Argentina Alvarez	Las Vallinas	Prado
43	Carmen Barrero	Las Vallinas	Prado
44	Antonio Terrón	Las Vallinas	Prado
45	Arsenio García	Las Vallinas	Prado
46	José García	Las Vallinas	Prado
47	Baltasar Díez (de Angela)	Las Vallinas	Plantación chopo
48	Pedro Ramos	Los Piélagos	Prado
49	Camino		
50	Isabel Alvarez (F.)	Las Linares	Cereales
51	Antonio Terrón	Las Linares	Cereales
52	Felicidad Alvarez	Las Linares	Cereales
53	Emiliano Alvarez (M.)	Las Linares	Cereales
54	Serafín Morales	Las Linares	Cereales
55	Artemia Alvarez	Las Linares	Cereales
56	Viuda de David Gómez (Arrendatario)	Los Piélagos	Prado
57	Antonio Fernández	Los Piélagos	Prado
58	Baltasar Díez (de Angela)	Los Piélagos	Prado
59	Camino		
60	Josefa Argüelles	Los Piélagos	Prado
61	Sr. Carballo	Los Piélagos	Cereales
62	Herederos de Antonio Martínez	Los Piélagos	Cereales
63	Artemia Alvarez	La Cheirosa	Prado
64	Pedro Ramos	La Cheirosa	Prado
65	Plácido Martínez	La Cheirosa	Prado
66	Camino		
67	Nicolasa Peña	La Cheirosa	Cereales
68	Antonio y Pedro Fernández	La Cheirosa	Cereales
69	Concepción Boto	La Cheirosa	Cereales
70	Río Caboalles		
71	Maximina García	Las Pandillas	Cereales
72	Carmen Rodríguez	Las Pandillas	Cereales
73	Santiago Arias	Las Pandillas	Cereales
74	Josefa Argüelles	Las Pandillas	Cereales
75	Benilde Alvarez	Las Pandillas	Cereales
76	Otilia Alvarez	Las Pandillas	Cereales
77	Rosario Alvarez	Las Pandillas	Cereales
78	Argentina Alvarez	El Fontanal	Prado
79	Avelina Alvarez	El Fontanal	Prado
80	Benito Rosón	El Fontanal	Prado
81	Concepción Boto	El Fontanal	Prado
82	Josefa Argüelles	El Fontanal	Prado
83	Camino		
84	Antonio Fernández	Los Oteros	Cereales

Núm.	PROPIETARIO	PARAJE	CLASE DE TERRENO
85	Concepción Boto	El Fontanal	Prado
86	Teleférico "Coto. Cortés"		
86-1	Línea de baja		
87	Antonio Terrón	Los Oteros	Erial
88	Sr. Carballo	Los Oteros	Cereales
89	José Alvarez	Los Oteros	Cereales
90	Fernando González	El Fontanal	Prado
91	Camino		
92	Comunal		Monte alto
92-1	Carretera Caboalles-San Antolín		
92-2	Línea telefónica		
93	Serafín Morales	La Collada	Prado
94	Ramón Collar Rosón	La Collada	Prado
95	Comunal		Monte bajo
95-1	Camino		

PROVINCIA DE OVIEDO
Término Municipal de DEGAÑA

1	Comunal		Monte bajo
1-1	Carretera Caboalles-San Antolín		
1-2	Línea Telefónica Nacional		
1-3	Carretera Caboalles-San Antolín		
1-4	Camino		
1-5	Línea Telefónica Nacional		
1-6	Línea Telefónica "Coto Cortés"		
1-7	Línea de alta		

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar las oportunas reclamaciones, durante un plazo de treinta días, en la Jefatura de Minas de León (Suero de Quiñones, 6).

León, 17 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, RICARDO G. BUENAVENTURA

5884 Núm. 3604.—2.457,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Se hace público que el día diez del próximo mes de diciembre, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de esta Consistorial, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de puestos y sitios para la venta de pollitos y patos de los llamados de un día para la próxima temporada de 1966.

El expediente con todos los antecedentes, se encuentra de manifiesto, hasta dicho día, en las Oficinas de Rentas y Exacciones a disposición de los interesados.

León, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José M. Llamazares.

6138 Núm. 3639.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, para su examen por los interesados y formular reclamaciones.

Grajal de Campos, 25 de noviembre de 1965. El Alcalde, P. Barrio.

6076 Núm. 3632.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Gordoncillo

Acordados por esta Corporación municipal, varias habilitaciones y suple-

mentos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente año, el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Gordoncillo, 25 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Agapito Castañeda.

6071 Núm. 3631.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Valdepiélago

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, de fecha 3 del actual, se expone al público expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que, por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor de lo legislado sobre la materia, puedan presentar en esta Corporación municipal, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Valdepiélago, 20 de octubre de 1965. El Alcalde, Basilio Sierra.

5351 Núm. 3598.—89,25 ptas.

o o

En sesión de tres del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1966, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el art. 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las Entidades in-

teresadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Valdepiélago, 20 de octubre de 1965. El Alcalde, Basilio Sierra.

5344 Núm. 3599.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de Joara

Confeccionado por las Juntas Vecinales que a continuación se relacionan, los correspondientes presupuestos ordinarios para 1966, se hallan expuestos al público durante el plazo de quince días, en el domicilio de los respectivos Presidentes, para oír reclamaciones.

Relación que se cita:

Junta Vecinal de Joara.
Junta Vecinal de Celada de Cea.
Junta Vecinal de S. Martín de Cueva.
Junta Vecinal de Sotillo de Cea.
Junta Vecinal de Villalebrín.

Joara, a 24 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Domingo Velasco.

6075 Núm. 3630.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vecinos de este municipio sujetos a tributar por los arbitrios de tránsito de ganados domésticos y vehículos, por la vía pública, con fines no fiscales, sobre bicicletas y perros,

así como también sobre desagüe de edificios, que ha de regir para el próximo ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días para oír cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados.

Vega de Infanzones, 23 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Rafael Campano.

6043 Núm. 3612.—94,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Aprobado por esta Corporación el proyecto redactado por el Arquitecto D. José Martínez Mirones, importante en 956.991,00 pesetas, para ejecución de las obras de construcción de aceras en las calles Susana González, Queipo de Llano y General Aranda, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Bembibre, 23 de noviembre de 1965. El Alcalde (ilegible).

6041 Núm. 3624.—78,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Villavente

Se encuentra de manifiesto en la Junta Vecinal, por plazo hábil de quince días, las Ordenanzas sobre pastos, modificando sus tarifas.

Villavente, 22 de noviembre de 1965. El Presidente, Evelio García.

5991 Núm. 3606.—36,75 ptas.

*Junta Vecinal de
Fuentes de Peñacorada*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1966, queda expuesto al público, en la Secretaría Local, durante el plazo de quince días, para ser examinado y presentar reclamaciones.

Fuentes de Peñacorada, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente, Pedro Alvarez.

5933 Núm. 3617.—57,75 ptas.

*Junta Vecinal de
Palanquinos*

Por medio del presente se anuncia al público que en la Secretaría de la Junta Vecinal se encuentra el Presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio de 1966, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar reclamaciones contra el mismo, conforme a cuanto dispone la vigente Ley de Régimen Local.

Palanquinos, 13 de noviembre de 1965.—El Presidente de la Junta, Bernardo Martínez.

5961 Núm. 3633.—84,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Castromudarra*

Se encuentra de manifiesto al público, por espacio de quince días, en el domicilio del Presidente, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, durante cuyo plazo pueden formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas contra el mismo.

Castromudarra, 15 de noviembre de 1965.—El Presidente, Secundino del Río.

5848 Núm. 3634.—63,00 ptas.

Junta Vecinal de Corcos

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Corcos (Cebanico), 11 de noviembre de 1965.—El Presidente, Corentino Alvarez.

5739 Núm. 3602.—89,25 ptas.

Junta Vecinal de Burón

Habiéndose aprobado por esta Junta Vecinal las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de los años 1959, 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964, por el presente se participa que se hallan expuestos al público para ser examinados durante el tiempo que la Ley señala para ser examinadas por aquellas personas a quien la misma concede este derecho.

Burón, 20 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fidel Alvarez Allende.

6082 Núm. 3611.—68,25 ptas.

*Junta Vecinal de
Villamor de Orbigo*

Por el presente hago saber que la Junta Vecinal que presido ha tomado el acuerdo de aprobación del presupuesto ordinario de la misma para el ejercicio 1966.

Y al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días hábiles.

Villamor de Orbigo, 22 de octubre de 1965.—El Presidente, Baudilio Fernández.

5745 Núm. 3585.—78,75 ptas.

*Junta Vecinal de
Villacalbiel*

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se encuentra expuesto al público en la

Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el plazo de quince días, conforme el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a efectos de oír reclamaciones en consonancia con el artículo 683 de dicho cuerpo legal.

Asimismo se halla expuesto al público en la Secretaría de la citada Junta por plazo de quince días la ordenanza de aprovechamientos de pastos y otros del patrimonio de esta Junta, a efectos de oír reclamaciones.

Villacalbiel, 23 de noviembre de 1965.—El Presidente, Benjamín Rivero.

6079 Núm. 3627.—99,75 ptas.

Junta Vecinal de

Calzadilla de los Hermanillos

Aprobado que ha sido por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, éste se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la misma, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones, por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Calzadilla de los Hermanillos, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente, Eutiquio Baños.

6024 Núm. 3635.—78,75 ptas.

Junta Vecinal de

Las Grañeras

Aprobado que ha sido por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, éste se halla de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la misma, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones, por un plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las Grañeras, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente, José Mencía Sandoval.

6024 Núm. 3636.—78,75 ptas.

Junta Vecinal de

Abelgas de Luna

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Abelgas de Luna, 13 de noviembre de 1965.—El Presidente, Manuel Tejedor.

5776 Núm. 3623.—94,50 ptas.

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 15 de 1964, de la Secretaría de Sala del que suscribe, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro; en los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza, seguidos entre partes de una como demandante por D.^a Nemesia Parrado Castro, asistida de su esposo D. Leovigildo Cachón Cachón, mayores de edad, labradores y vecinos de Villaestrigo del Páramo, representada por el Procurador D. José-María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado D. Pompeyo Lombó Pérez, y de otra como demandados por don Miguel y D. Fermín Colinas Parrado y D. Jacinto Martínez Barragán, mayores de edad, labradores y vecinos de Villaestrigo del Páramo, representados por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado don Francisco Sanz Macho, y D.^a María Auxiliadora Martínez Colinas, D. José D. Ovidio, D.^a Rosario y D. Vicente Martínez Colinas, éstos últimos con la primera, representada por su padre D. Jacinto Martínez Barragán, como hijos y herederos de D.^a Elisa Colinas Parrado, todos vecinos de Villaestrigo del Páramo, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad por frutos producidos o debidos producir por fincas rústicas; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados comparecidos contra la sentencia que con fecha trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, dictó el expresado Juzgado; y

Parte dispositiva.—Fallamos: Con revocación parcial de la sentencia apelada, que en trece de noviembre del pasado año dictó el Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza, en los autos de juicio ordinario, hoy de menor cuantía, de los que este rollo dimana, y con estimación parcial de la demanda originaria de los mismos y acogimiento total de la reconvencción deducida en la contestación, debemos declarar y declaramos que, por el concepto que aquí se les reclama, son en deber a los actores: D. Miguel Colinas Parrado, ochenta y cuatro mil ciento sesenta y ocho pesetas, treinta y ocho céntimos; D. Fermín Colinas Parrado, diez y ocho mil seiscientos veintinue-

ve pesetas, cincuenta y seis céntimos; y D. Jacinto Martínez Barragán y demás herederos por él representados, veinticuatro mil trescientas veinticuatro pesetas, noventa y dos céntimos, y los condenamos a que abonen tales cantidades a la actora, para la herencia o comunidad de herederos de don Fermín Parrado Cristiano. Asimismo declaramos que la demandante debe a los demandados, por el concepto que aquí le reclaman, dos mil doscientas once pesetas a D. Miguel, dos mil veintiséis pesetas a D. Fermín, y dos mil trescientas veinticinco a D. Jacinto, y condenamos a aquélla a su abono; declaramos la compensación parcial que resulta de las cantidades dichas, y no imponemos de modo expreso las costas causadas en el doble trámite procesal seguido.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados D.^a María Auxiliadora Martínez Colinas, D. José, D. Ovidio, D.^a Rosario y D. Vicente Martínez Colinas, representados todos ellos por D. Jacinto Martínez Barragán, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída con la misma fecha y notificada a las partes personadas y en los estrados al siguiente. Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Jesús Humanes López.

5999 Núm. 3545.—593,25 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de Almazcara y San Miguel de las Dueñas

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad de Regantes, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre de 1965, a las quince horas en primera convocatoria, y a las dieciséis en segunda, por si no hubiese número suficiente en la primera para tomar acuerdos, en el local Escuela vieja de Almazcara, en la que se tratará el siguiente orden del día.

1.º Lectura y ratificación del acta anterior.

2.º Sobre fecha de subasta y adjudicación de saque de agua para el próximo año.

3.º Fijar el precio exacto del kilogramo de trigo, que ha de servir de módulo regulador de multas.

4.º Sobre si se cambiarán las fechas fijas que se tenían para la limpieza de presas secundarias y fecha en que se han de limpiar también las

principales, así como también quien ha de llevar a cabo las revisiones.

5.º Examen de la Memoria semestral.

6.º Examen y aprobación si procede, del presupuesto de Ingresos y Gastos para el próximo año.

7.º Sobre cambio del Agente Ejecutivo de la Comunidad.

8.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almazcara, 13 de noviembre de 1965.—El Presidente, Antonio Fernández.

5826 Núm. 3605.—215,25 ptas.

Comunidad de Regantes de la Presa del «Reguerón» y otras. de Noceda del Bierzo

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día cinco de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria o a las doce en segunda, si no se hubiese reunido número suficiente para poder celebrar en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Revisión de cuentas y declaración de fondos en la Comunidad.

3.º Aprobación del presupuesto para el año 1966.

Noceda del Bierzo, 22 de noviembre de 1965.—El Presidente, Antonio Blanco.

6022 Núm. 3616.—115,50 ptas.

Comunidad de Regantes DE VILLAMONDRIN DE RUEDA

Se pone en conocimiento de todos los miembros de esta Comunidad y principalmente los de la Zona de La Vega de la Aldea del Puente, que se les convoca a una Junta General extraordinaria, el día 5 de diciembre, a las diez y seis horas en primera y a las diez y siete en segunda convocatoria, en la Casa de Concejo del pueblo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Estudio y aprobación de la ampliación del riego a la Zona de La Vega de la Aldea del Puente.

2.º Ruegos y preguntas.

En Villamondrin de Rueda, a 18 de noviembre de 1965.—El Presidente Olegario Fernández.

5905 Núm. 3601.—105,00 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965